

- 16.080.000 pesetas para el proyecto denominado «Equipamiento de una escuela regional». Refugiados Saharauis, para su ejecución por Paz y Cooperación.
- 20.300.000 pesetas para el proyecto denominado «Campana de sensibilización "Nuestro mundo es un proyecto solidario"». en España, para su ejecución por Fundación Paz y Solidaridad.
- 21.980.000 pesetas para el proyecto denominado «Creación de las infraestructuras de abastecimiento de agua potable en tres comunidades del Departamento de Cajamarca», en Perú, para su ejecución por Prosalus.
- 1.570.000 pesetas para el proyecto denominado «Proyecto para la prevención del cólera en asentamientos humanos del distrito de Surco», en Perú, para su ejecución por Prosalus.
- 8.470.000 pesetas para el proyecto denominado «Formación de la mujer en el sector popular», en Venezuela, para su ejecución por Pueblos Hermanos.
- 16.550.000 pesetas para el proyecto denominado «Producción y engorde del camarón blanco en el Cantón El Espino; en el marco de la reactivación económica de zonas afectadas por el conflicto», en El Salvador, para su ejecución por Solidaridad para el Desarrollo y la Paz.
- 21.810.000 pesetas para el proyecto denominado «Programa de apoyo a la administración municipal. 2.ª fase», en Guatemala, para su ejecución por Fundación Española para la Cooperación Solidaridad Internacional.
- 5.400.000 pesetas para el proyecto denominado «Centro social comunitario», en Mozambique, para su ejecución por Sur.
- 12.080.000 pesetas para el proyecto denominado «Construcción y equipamiento de un laboratorio de diagnóstico primario veterinario en Rocha», en Uruguay, para su ejecución por Vetermon.
- 13.270.000 pesetas para el proyecto denominado «Creación y mantenimiento de un fondo rotativo de crédito pecuario destinado a 300 mujeres y madres de familia localizadas en municipios de tres comunidades», en República Dominicana, para su ejecución por Vetermon.
- 5.060.000 pesetas para el proyecto denominado «Segunda fase del proyecto de desarrollo pecuario para el municipio de Todos Santos», en Guatemala, para su ejecución por Vetermon.

Madrid, 16 de junio de 1992.-El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Inocencio Félix Arias Llamas.

15942 RESOLUCION de 23 de junio de 1992, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convoca el Premio Teatral «Tirso de Molina», en su XXII edición.

El Instituto de Cooperación Iberoamericana ha venido gestionando la convocatoria anual del Premio Teatral «Tirso de Molina», destinado a una obra dramática, escrita en lengua castellana por un autor de cualquier nacionalidad. El Premio, dotado con 2.000.000 de pesetas, se convoca en su XXII edición, correspondiente a 1992, de acuerdo con las siguientes

Bases

Primera.-Podrán optar al XXII Premio Teatral «Tirso de Molina» todos los autores dramáticos de cualquier nacionalidad, presentando cuantas obras deseen, en lengua castellana, siempre que no hayan sido estrenadas en régimen comercial ni obtenido otro premio con anterioridad.

La falta de cualquiera de estos requisitos podrá anular la concesión del Premio.

Segunda.-El Premio está dotado con 2.000.000 de pesetas, si bien el Jurado se reserva la facultad de declararlo desierto, cuando así lo estime oportuno.

Tercera.-Además del premio en metálico, el Instituto de Cooperación Iberoamericana concederá una subvención a la puesta en escena de la obra galardonada. El autor no podrá autorizar otro montaje de su obra en el país donde se realice el estreno mientras la tenga en explotación comercial la Compañía beneficiaria de esta subvención.

Cuarta.-La duración de las obras será la normal en un espectáculo dramático completo, no admitiéndose obras de teatro breve.

Quinta.-Los originales de las obras deberán presentarse o remitirse, por triplicado, escritos a máquina y perfectamente legibles, en el Departamento de Música y Teatro del Instituto de Cooperación Iberoamericana (avenida de los Reyes Católicos, 4, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid), hasta las trece horas del día 30 de septiembre de 1992. Las obras remitidas por correo aéreo deberán ser depositadas en origen quince días antes de la hora y fecha indicadas.

Sexta.-Los originales estarán firmados por su autor, figurando al pie de la firma su nombre y dirección completos. Aquellos autores que deseen conservar el incógnito podrán firmar con seudónimo, acompañando los originales con una plica en cuyo exterior conste el título de

la obra y el seudónimo elegido y en su interior los datos personales correspondientes. Dicha plica no será abierta en caso de que la obra no alcance la categoría de premiada y podrá ser retirada con los originales de la obra.

Séptima.-El Instituto de Cooperación Iberoamericana realizará, a través de sus asesores teatrales, una primera lectura de las obras concursantes, seleccionando los originales, que pasarán a la consideración del Jurado, el cual, a través de cada uno de sus miembros, podrá recabar para su lectura e inclusión en el grupo finalista cualquiera de las obras presentadas dentro del plazo.

Octava.-El Jurado del XXII Premio Teatral «Tirso de Molina» será designado por el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana entre personas de reconocido prestigio teatral y no se dará a conocer hasta que se proclame su fallo.

Novena.-La decisión del Jurado se hará pública el día 12 de diciembre de 1992.

Décima.-El Instituto de Cooperación Iberoamericana se compromete a publicar el texto premiado en su Colección Teatral, en una edición de 2.000 ejemplares, la cual será propiedad del editor. El autor premiado recibirá 50 ejemplares de esta edición.

Undécima.-La obra premiada, caso de ser representada o editada posteriormente por cuenta o autorización del autor, deberá figurar, en todo caso, con la indicación de Premio «Tirso de Molina» del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Duodécima.-Por el hecho de concurrir al Premio Teatral «Tirso de Molina», los autores de originales presentados aceptarán las presentes bases, no pudiendo reclamar contra las mismas.

Decimotercera.-Los textos no retirados ni reclamados con posterioridad a los sesenta días útiles de publicarse el fallo serán destruidos.

La Sección de Música y Teatro de la Subdirección General de Promoción Cultural (Instituto de Cooperación Iberoamericana) atenderá consultas y dará información sobre el XXII Premio Teatral «Tirso de Molina», en su sede de avenida de los Reyes Católicos, 4, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1992.-El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, P. D. (Resolución de 1 de abril de 1991, «Boletín Oficial del Estado» número 89, del 13), el Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana, Francisco Javier Jiménez-Ugarte.

15943 RESOLUCION de 26 de junio de 1992, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la concesión de «Ayudas de Viaje» para asistencia a Congresos, Simposios, Convenciones, Conferencias internacionales y otros actos en los que se produzca expansión de la cultura española o se fomente el progreso científico español.

Como consecuencia de la Resolución de esta Dirección General de fecha 6 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 150, de 23 de junio, por la que se convocaron concesiones de «Ayudas de Viaje» para asistencia a Congresos, Simposios, Convenciones, Conferencias internacionales y otros actos en los que se produjera expansión de la cultura española o se fomentara el progreso científico español, realizada la oportuna selección de acuerdo con los méritos, circunstancias de los actos a que asistirán y disponibilidades presupuestarias, la Comisión seleccionadora, en sesión del día 29 de mayo de 1992, resolvió conceder «Ayudas de Viaje» a los peticionarios, beneficiarios que figuran en la relación anexa.

Madrid, 26 de junio de 1992.-El Director general, Delfín Colomé Puol.

ANEXO

- Carlos Molina Rodero, Japón, 250.000 pesetas.
- Federico Bernaldo de Quirós, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Victoria Cabrera Valdés, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Agustín Coletes Blanco, Inglaterra, 30.000 pesetas.
- Santos Manuel Coronas González, Méjico, 100.000 pesetas.
- Francisco Javier Díez Revenga, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Juan Antonio Flores Martos, Estados Unidos, 50.000 pesetas.
- María Carmen García Alonso, Estados Unidos, 50.000 pesetas.
- Mariano García Canales, Bélgica, 75.000 pesetas.
- Ángel Gil García, Francia, 75.000 pesetas.
- Cruz Paloma López Navares, Austria, 75.000 pesetas.
- Susana Elena Narotzky Molleda, Canadá, 100.000 pesetas.
- José I. Navarro Guzmán, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Jorge Navarro Santos, Cuba, 100.000 pesetas.
- Enrique Rubio Cremades, Estados Unidos, 100.000 pesetas.
- Gonzalo Javier Trancho Gayo, Méjico, 100.000 pesetas.
- Javier Rubert de Ventós, Estados Unidos, 218.000 pesetas.
- Antonio Poppetta, Rusia, 100.000 pesetas.
- Curso Filología de Málaga, España, 500.000 pesetas.